RESOLUCIÓN No. 159 DE 2026

(02 de octubre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONVENIO ESAL 011-2026"

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TURBO - IMDEPORTES TURBO, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió el convenio ESAL-011-2026 / CO1.PCCNTR.9987043 con la CORPORACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA RICARDO GOMEZ ESPITIA NIT 900.608.673-2, representada por LUIS OVIDIO QUINTO, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN REALIZAR EL FESTIVAL DE DEPORTE FORMATIVO Y CLUBES DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE TURBO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE COMPONEN ESTE PROGRAMA INSTITUCIONAL, por valor de CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($110.370.000) y duración de UN (01) MES.
2. Que el contratista constituyó las garantías exigidas en el estudio previo, así:

A) Póliza de Cumplimiento No. 11-44-101292849 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6 el día 02/10/2026 - ID SECOP CO1.WRT.20832276

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	$11.591.320	25/09/2026 al 25/02/2027
Calidad del servicio	$11.591.320	25/09/2026 al 25/02/2027
Pago de salarios y prestaciones	$11.591.320	25/09/2026 al 25/10/2029
Total		$34.773.961

Tomador/Garantizado: CORPORACIÓN RICARDO GOMEZ ESPITIA

Asegurado/Beneficiario: IMDEPORTES TURBO NIT 890.985.359-4

B) Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual - ID SECOP CO1.WRT.20832281 por valor de $350.181.000 equivalente a 200 SMMLV.

3. Que la fecha de aprobación del contrato en SECOP II fue el 02/10/2026 a las 10:58:06 PM por MARCO ANTONIO IBARGUEN PALOMEQUE, y aprobación del proveedor el 02/10/2026 10:46:06 PM por LUIS OVIDIO QUINTO.

4. Que aunque el acta de inicio material se suscribió el 25/09/2026, la vigencia de las pólizas inicia el 25/09/2026, por lo que no existe periodo sin amparo. Por validación de la plataforma SECOP II, la fecha de inicio formal se registra el 02/10/2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las garantías contenidas en la Póliza No. 11-44-101292849 y la póliza de RCE del convenio ESAL-011-2026, por encontrarlas conforme a lo exigido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar su publicación en SECOP II en 7. Ejecución del Contrato -> Documentos de ejecución del contrato.

Dada en Turbo, a los dos (02) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO A. IBARGUEN PALOMEQUE
Director Ejecutivo